

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA

OFICINA DE ESTUDIOS Y  
POLITICAS AGRARIAS

Teatinos 40, 8° piso, 23973000  
[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	6
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	9
4. Desafíos para el año 2015 .....	22
5. Anexos .....	25
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	26
a) Definiciones Estratégicas .....	26
b) Organigrama de Odepa y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	28
c) Principales Autoridades .....	29
Anexo 2: Recursos Humanos .....	30
Anexo 3: Recursos Financieros .....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 .....	42
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	46
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014) .....	47
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....	48
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	50
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	51
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014 .....	51
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	51

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

Durante el ejercicio presupuestario pasado hemos dado sólidos pasos para instalar una política sectorial fundada en dos ejes: reducir la desigualdad y agregar valor a la producción de bienes y servicios del sector. La acción ministerial se ha enfocado hacia este fin.

Consecuentemente, en este primer año de gobierno, hemos impulsado un proceso de intensificación de las acciones de fomento productivo hacia la agricultura familiar campesina, considerando las particularidades culturales, étnicas y de tradiciones productivas de cada región y contemplando, además instancias de participación público - privadas; hemos desarrollado la productividad y la competitividad sectorial, fortaleciendo la institucionalidad y los instrumentos asociados a ello; también avanzamos en optimizar el aprovechamiento del agua; hemos recuperado las capacidades de protección fito y zoonosanitarias del país, fortaleciendo las herramientas y recursos para controlar las amenazas de plagas y enfermedades vigentes; hemos mejorado el sistema de gestión de calidad y de trazabilidad de la producción. Finalmente, hemos iniciado el proceso de perfeccionamiento de la gobernanza en el ámbito de la calidad e inocuidad, así como de los recursos hídricos y forestales.

Como principales resultados de nuestra gestión, en 2014, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, atendimos a 176.412 usuarios/as con un presupuesto de M\$248.725.865, en los programas regulares de la institución, y a 84.356 usuarios/as con los incentivos de emergencia. Dichas cifras incluyen, entre otros, atenciones de Asesoría Técnica para 13.404 usuarios/as y 5.574 usuarios/as a través del Programa de Desarrollo de Inversiones, 17.230 beneficiarios del Programa de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados con una cobertura de 73 mil ha intervenidas, mientras que el Programa de Riego incorporó 17.535 ha en obras intraprediales y extraprediales. En el plano de los deudores de crédito, se rehabilitaron 2.091 morosos, que podrán reincorporarse a los instrumentos de apoyo del Estado materializando uno de los compromisos gubernamentales priorizados para la Agricultura Familiar Campesina.

En el ámbito de la protección fito y zoonosanitaria, a través del Servicio Agrícola y Ganadero, el sistema cuarentenario pecuario de pre y post frontera logró mantener el patrimonio zoonosanitario de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica, y en el ámbito fitosanitario, mantener la condición "libre de Moscas de la Fruta". En el programa de Suelos Degradados, se asistió a 2.617 productores/as bonificando más de 78 mil ha. Por otra parte, las exportaciones hortofrutícolas ascendieron a cerca de 260 mil cajas. Y por último, destacamos 42 aperturas de mercados para nuevos productos silvoagropecuarios, 6 facilitaciones de acceso de productos a mercados ya abiertos y 3 reaperturas de mercados, que nos permiten mejores escenarios de exportación.

En materia de aprovechamiento del agua, la Comisión Nacional de Riego financió inversiones asociadas a acumulación, mejoramiento de conducción y aplicación de agua de riego por un total de \$13.433 millones lo que permitió construir 3.246 obras de riego y/o drenaje favoreciendo a 5.685 usuarios(as) con un total de 17.535 ha físicas beneficiadas. También se bonificó proyectos por más de 20.000 ha tecnificadas y 11.700 ha de nuevo riego.

Además, se llamaron concursos específicos con un monto total a bonificar de \$2.700 millones, para obras de telemetría, calidad de aguas y obras de generación asociadas a sistemas de riego y \$4.300 millones para obras de acumulación.

Mediante la Ley 18.450 de Fomento al Riego, se ejecutaron 27 concursos beneficiando a 20.454 regantes, comprometiendo un monto sobre \$47.000 millones, lo que sumado al aporte de los beneficiarios, genera una inversión superior a \$70.000 millones. En cuanto a obras medianas –obras entre 15.000 y 250.000 unidades de fomento– el 2014 se llamó a 2 concursos por \$7.000 y \$8.000 millones.

La Corporación Nacional Forestal intervino más de 36 mil ha, con 2.243 beneficiarios(as) a través del Programa de Manejo de Plantaciones Forestales y, por medio del programa de forestación, superó la cifra de 1.400 beneficiarios(as) con una superficie mayor a 3.200 ha. En el ámbito de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, se bonificaron 588 requerimientos correspondientes a más de 3.600 ha, y, en el ámbito de los incendios forestales, se reorganizó la fuerza de combate aumentando las brigadas respecto a la temporada anterior e incorporando nuevas tecnologías para mejorar nuestra capacidad de respuesta al fuego.

En materia de coordinación público – privada, a través de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, se destaca la reactivación de las Comisiones Nacionales por Rubro y una Nueva Red de Agregados Agrícolas, facilitando la actuación oportuna ante a las necesidades de nuestros exportadores. Se amplió la cobertura regional en la captura de precios disponiendo de mayor información hacia el sector silvoagropecuario. En forma paralela se creó la Unidad de Transparencia de Mercados iniciando su primera fase de implementación.

Incentivamos el uso del Seguro Agrícola, como una forma moderna de gestión del riesgo, con ello el año 2014 se incrementó en un 7% el monto de apoyos favoreciendo a más de 19 mil productores.

Para fortalecer los programas de investigación, desarrollo e innovación, se han elaborado y validado programas piloto de gestión territorial en regiones, que servirán de referentes para impulsar una propuesta de acción integrada de los Servicios del Agro con los Institutos Tecnológicos, y de éstos con el Sistema Nacional de I+D+i. En el ámbito de la Innovación, se gestionó 284 iniciativas por M\$ 5.191.905 a través de la Fundación para la Innovación Agraria, destacando el Concurso de Valorización del Patrimonio Agrario para apoyar procesos de innovación y valorización de productos con identidad territorial y que contribuyan a mejorar la competitividad de la Agricultura Familiar Campesina.

También, en materia forestal hemos apoyado tecnológicamente a la Pyme Forestal y Maderera, a través del desarrollo de pruebas de nuevas especies forestales, productos forestales no madereros asociados a bosque nativo y plantaciones, buenas prácticas, producción limpia y otras materias de especial interés. Respecto de la mantención de información de recursos naturales, el 2014 se avanzó en la actualización de la información predial agrícola, uso de suelo e infraestructura de riego.

En materia de emergencias agrícolas y gestión del riesgo agroclimático, durante el 2014 se declaró emergencia agrícola en 12 regiones, con 127 comunas considerando que el déficit hídrico fue el evento que más afectó al sector silvoagropecuario.

La entrega de apoyo de emergencia alcanzó un monto de M\$ 30.156.000 con un 80% aportado por el Minagri y el resto por los Gobiernos Regionales y una cobertura de 120 mil beneficiarios, que incluyen los 84.356 atendidos por INDAP.

Finalmente, quisiera destacar los avances en la coordinación de materias de inocuidad y sanidad alimentaria, el trabajo para disminuir las brechas de desigualdad en el mundo rural, principalmente aquellas asociadas a las diferencias entre las trabajadoras y trabajadores del campo en relación a otras áreas de producción, subrayando los avances para la regularización del trabajo temporal, la coordinación con diversas instituciones público-privados para poner a disposición de los pequeños y medianos agricultores, infraestructura e instrumentos necesarios para fortalecer el sector forestal, agrícola y pecuario.

De este modo, los logros del año 2014 se traducen en un presupuesto ejecutado de M\$ 502.173.867, que permiten avanzar en el programa de Gobierno y establecer los desafíos para el 2015 en materia de fortalecimiento de las capacidades del sector productivo y de la gestión de la inversión de la infraestructura hídrica, el reforzamiento de los sistemas de protección fito y zoonosanitaria del país, y la ejecución de programas ministeriales para contribuir a generar mayores niveles de equidad en el sector. A esto se suman las acciones necesarias para recuperar las capacidades productivas de la agricultura, tan afectada por los eventos climáticos, como la sequía y los aluviones.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
MINISTRO  
CHILE

Carlos Furche G.  
Ministro de Agricultura

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) es un organismo centralizado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya misión es generar y proporcionar información para apoyar la toma de decisiones de los agentes públicos y privados, contribuyendo al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector silvoagropecuario chileno, dando cumplimiento a la política gubernamental del país. Asimismo, Odepa apoya la gestión ministerial prestando servicios de información especializada mediante la transferencia de conocimiento del sector, en los temas que sea pertinente para las autoridades, de manera de dar sustento a las decisiones de políticas públicas sectoriales, tanto a la asignación de recursos según población objetivo, como para el diseño de normativa que implique requisitos de regulación o fiscalización.

Para lo anterior se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

1. Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e internacional, que permita tanto a los agentes públicos como privados, mejorar su proceso de toma de decisiones en sus ámbitos respectivos.
2. Entregar asesoría especializada en el ámbito silvoagropecuario a la alta dirección del sector público, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.
3. Representar al Ministerio de Agricultura, según corresponda, en materias internacionales del sector silvoagropecuario y en la coordinación nacional con el sector público y privado.

Constituyen sus clientes/beneficiarios los agricultores, agentes comerciales, autoridades, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores, universitarios, profesores, estudiantes y otros interesados en materias silvoagropecuarias.

En su estructura orgánica está conformada por un Director Nacional, un Subdirector, ocho Departamentos y dos Unidades de apoyo a la Dirección Nacional; cuenta con un capital humano de 105 personas, de las cuales 54 son mujeres y 51 son hombres. En relación al presupuesto, Odepa tiene disponible a través de la Ley de Presupuesto 2014 un monto de M\$ 4.982.476, que corresponde al 0.99% del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura.

Dentro de las actividades relevantes realizadas durante el año 2014, cabe mencionar las asesorías prestadas a la alta autoridad en análisis macrosectoriales y sectoriales de la agricultura, las actividades e informes sobre seguimiento de mercados, la participación y apoyo en negociaciones internacionales y la asesoría permanente en trámites e iniciativas jurídico-legislativas.

Un hito relevante en el trabajo de Odepa fue cumplir con el lineamiento ministerial de generar instancias público privadas de diálogo y coordinación. Para este efecto, se formaron nueve Comisiones Nacionales que permitieron levantar agendas de desarrollo de corto y mediano plazo en las agrocadenas del trigo, apícola, carne bovina, agricultura orgánica, frutos secos y deshidratados,

hortícola, maíz, vino y arroz. El trabajo sistemático, y con enfoque de cadena de producción, permitió obtener una visión clara de la situación actual por rubro y de la agricultura en general y desarrollar agendas estratégicas conjuntamente con el sector privado, de manera de generar acciones orientadas a facilitar condiciones favorables para el emprendimiento privado en un marco de disminución de la desigualdad y potenciar la competitividad de la agricultura. Un beneficio importante de este tipo de trabajo es la generación de un espacio de coordinación y encuentro entre los diferentes actores de la agrocadena bajo una estrategia ordenadora y objetivos comunes.

Otro ámbito significativo del trabajo de Odepa, es el apoyo permanente a la toma de decisiones de los agentes del sector. En este sentido se revisó y mejoró el sistema de información en línea del sector que mantiene ODEPA, el que incluye: artículos con el análisis de los principales cultivos y temas del sector silvoagropecuario; boletines con información y estadísticas de los principales rubros; precios mayoristas y a consumidor en regiones; precios de insumos y precios internacionales; estadísticas productivas de cultivos anuales, frutales, ganadería y comercio exterior, además de noticias, entrevistas radiales, servicios de información nacional e internacional.

Respecto a la generación de información primaria, se mantiene el trabajo conjunto con Ciren para el levantamiento del catastro frutícola que, en el año 2014, correspondió a las regiones de O'Higgins, Atacama y Coquimbo. En forma similar, a través del convenio con INE se ejecutó el programa de estadísticas continuas agropecuarias que consideró, durante el 2014, encuestas en cultivos anuales, hortalizas, industria pecuaria, entre otras.

En relación al perfeccionamiento del funcionamiento de los mercados y cumpliendo uno de los compromisos del Programa de Gobierno, se creó en ODEPA la Unidad de Transparencia de Mercados iniciando su primera fase de implementación, creación de capacidades internas y elaboración del programa de trabajo 2014-2017. Por otra parte, y en el marco de la ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, se coordinó la elaboración y tramitación del Reglamento para el Trigo y Uva vinífera y se evaluó, positivamente, la implementación del Reglamento para el Maíz en la cosecha pasada.

Desde el óptica de la promoción de una agricultura sustentable, inclusiva y diferenciada, Odepa apoyó el fortalecimiento tanto de la Iniciativa SIPAM en Chiloé como de la Marca SIPAM Chiloé que se entrega a productos y servicios provenientes de sistemas campesinos del archipiélago que protegen la biodiversidad agrícola y las prácticas tradicionales a través de la agroecología y la agricultura sostenible. Junto con esto se inició un trabajo para incorporar la dimensión ambiental en los instrumentos de fomento que maneja el MINAGRI y la generación de información que apoye a los productores a implementar prácticas ambientalmente amigables.

En el ámbito de la asesoría en asuntos internacionales, se creó el Consejo Exportador Agroalimentario que une a los principales servicios del gobierno relacionados con el comercio agroalimentario, con las asociaciones gremiales que representan al sector productivo, de manera de generar una agenda sectorial que nos posicione al más alto nivel. Asimismo el Comité Internacional, coordinado por ODEPA, mantuvo un intenso trabajo en la priorización y gestiones para lograr más aperturas de mercado para los productos silvoagropecuarios, en estrecha coordinación con el SAG, DIRECON y el sector privado.

Es importante destacar que durante el 2014 comenzó una revisión de la red de agregados agrícolas, tanto respecto a los países en que está desplegada, como las funciones y estructuras de las oficinas. Esta acción, permitirá contar con capacidades que permitan actuar oportunamente frente a las necesidades de nuestros exportadores.



Claudia Carbonell Piccardo  
Directora Nacional  
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa

### 3. Resultados de la Gestión año 2014

#### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Uno de los compromisos definidos en el discurso del 21 de mayo por la Presidenta Michelle Bachelet es, cita textual, “...reforzaremos el programa de mejoramiento de suelos, mejoraremos los instrumentos de financiamiento y cobertura de riesgos, así como el conjunto del sistema de investigación y transferencia en este sector”; en esta materia se realizó un análisis técnico al cuerpo normativo de la Ley N°20.412 que establece un Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios y se presenta una propuesta de modificación de esta ley, con el objeto de mejorar la gestión regional y nacional e incrementar la cobertura de pequeña y mediana agricultura.

Adicionalmente, se realizó una revisión de las prácticas permitidas por el programa, a través de un levantamiento por región de las actividades que son bonificadas, de acuerdo a las necesidades reales de las regiones y del país. También se apoyó iniciativas regionales con respecto a la operatividad de este instrumento, con el propósito de guiar su orientación de manera técnica. Se modificó el programa SIRSD-S en su reglamento y tabla de costos, lo que será implementado en el año 2015. Las principales modificaciones son: aumento del número de prácticas agroambientales y la eliminación de macrozonas, dando mayor flexibilidad y disponibilidad de prácticas.

En relación al avance del Programa de Gobierno, un primer compromiso de Odepa es, cita textual, “También se requiere mejorar la comercialización de los productos, facilitando el acceso a mercados externos, reduciendo los costos y riesgos financieros. Para esto ampliaremos el Fondo de Promoción de Exportaciones”; en el transcurso del año 2014, el Fondo de Promoción de Exportaciones Agrícolas (FPESA), administrado por Prochile, fue reformulado para generar las condiciones que permitan el acceso directo o indirecto de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la cadena exportadora, con este fin se adicionaron \$140 millones para implementar el programa “Proyectando la agricultura campesina chilena en mercados internacionales exclusivo para la AFC”. Con este presupuesto se ejecutaron 58 proyectos de visitas a diferentes países del mundo con el objetivo de conocer forma de producción, presentación y comercialización de productos de la agricultura, funcionamiento de cooperativas y comercio justo entre otros temas. Además, se modifica la conformación del Consejo del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, incorporando más representantes de la pequeña y mediana empresa agrícola.

Se realiza la definición de líneas de acción para el programa especial de la Agricultura Familiar Campesina 2015, las cuales serán incorporadas al Convenio de Transferencia 2015 del FPESA entre la Subsecretaría de Agricultura y DIRECON, considerando un presupuesto de 416 millones para el plan de acción 2015.

Un segundo compromiso del Programa de Gobierno es, cita textual, *“Formaremos en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) un equipo de desarrollo de institucionalidad, regulación y normas de libre competencia que permita revisar las normativas de comercio de tal manera de impedir la operación de formas de comercio en la agroindustria o en el sector forestal que atentan contra los consumidores o los productores”*; en este contexto se ha creado la Unidad de Transparencia de Mercados dependiente del Departamento de Análisis de Mercado y Política sectorial, que tiene como función principal generar capacidades institucionales para abordar adecuadamente el tema de la competencia en el sector silvoagropecuario, definiéndose los principales rubros/sectores a abordar por la mencionada Unidad.

En la primera fase de implementación de esta nueva temática en Odepa, se avanzó en la adquisición de capacidades y conocimientos técnicos referidos al derecho y economía de la competencia. Se hizo una revisión de la legislación e institucionalidad chilena, así como también de terceros países que tienen mayor avance en esta materia, incluyendo también las recomendaciones de la OCDE y de la Comisión Europea. Estas actividades fueron complementadas con la revisión de la información disponible de investigaciones de la Fiscalía Nacional Económica, de las causas tramitadas en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, y de una selección de literatura e información internacional disponible, con énfasis en las prácticas comerciales y conductas anticompetitivas que se relacionan con los mercados de las cadenas agroalimentarias y forestales.

Producto de este proceso de implementación de la Unidad de Transparencia de Mercados, se establecieron los ejes sobre los cuales se desarrollarán sus actividades y que incluyen (1) revisar las normativas sobre competencia y poder de negociación desde la perspectiva de la agricultura y el sector forestal, (2) evaluar las condiciones de competencia y prácticas comerciales en las cadenas agroalimentarias y forestales, (3) evaluar las regulaciones sectoriales específicas, su impacto e institucionalidad, desde la perspectiva de la competencia, y (4) realizar actividades de promoción de la competencia en el ámbito de la agricultura y el sector forestal.

Las principales acciones desarrolladas en esta Unidad durante el 2014, corresponden a la elaboración de un Plan de Trabajo 2014-2018, que incluye un conjunto de estudios sobre temas jurídicos y comerciales relacionados con la normativa e institucionalidad en materias de defensa de la libre competencia, mecanismos de aplicación y herramientas de acceso para Odepa.

Además se realizaron reuniones de coordinación e intercambio de información con la Fiscalía Nacional Económica (Unidad Agrícola) y con las Comisiones Nacionales por rubro de Odepa, de manera de recoger los principales problemas y restricciones que presentan las agrocadenas.

Finalmente se contrató un estudio relacionado con la “Institucionalidad, regulación y normas de libre competencia en relación con la agroindustria y el sector forestal”, dada la evolución del sector en materias de competencias en los mercados internacionales.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **3.2.1 Servicio de información estadística, técnica y de mercados agropecuarios:**

#### **a) Catastro frutícola:**

El catastro frutícola es un programa realizado conjuntamente con el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) y tiene como objetivo disponer de información actualizada y oportuna del sector frutícola a nivel regional. Esta información considera los cambios en especies, variedades, número de fruticultores, huertos frutícolas, infraestructura de apoyo y agroindustria entre otros, con expresión territorial permitiendo la toma de decisiones del sector.

De acuerdo al programa de actualización del catastro frutícola nacional 2013-2015, el año 2014 se comenzó el levantamiento de las regiones de O'Higgins, Atacama y Coquimbo con un costo de M\$473.800. Este levantamiento se realiza a través de encuestas a aquellos huertos con una superficie mayor o igual a 0.5 há y a todas las plantas embaladoras, cámaras de frío y agroindustrias que procesan frutas.

Durante el año 2014, se entregaron los resultados del catastro frutícola de las regiones de Valparaíso y Metropolitana, con un costo de M\$478.485, entregando información relevante de las plantaciones frutícolas mayores a 0,5 hectáreas, incluyendo infraestructura y agroindustria, quedando disponible en la página institucional de Odepa. En este proceso se desarrolló un nuevo sistema de captura de información digital, que permitirá en el futuro mejorar y modernizar la metodología de levantamiento, entregando además información más oportuna.

#### **b) Programa decenal de estadísticas agropecuarias continuas**

El programa decenal de estadísticas continuas agropecuarias es realizado a través de convenios anuales suscritos con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y permite generar información relevante para el mundo agrícola y ganadero, por cuanto aporta información oportuna, periódica y valiosa para la toma de decisiones del sector. Para la ejecución año 2014, fueron transferidos a INE M\$239.041, acorde a lo indicado en la Ley N° 20.713 de presupuestos del Sector Público para el año señalado.

El año 2014 este programa consideró la generación de 17 productos estadísticos, en los cuales se incluyen; encuestas de superficie sembrada en cultivos anuales y hortalizas; encuestas a las industrias láctea (menor) y cecinas; encuestas a los criaderos de aves y cerdos; encuesta de cosecha de cultivos anuales; más estudios de intenciones de siembra y de pronóstico de cosecha para cultivos anuales.

La cobertura geográfica del programa varía por producto estadístico, y se asocia a la relevancia de cada rubro en un contexto nacional y regional. Asimismo, los instrumentos estadísticos son

diferenciados en atención al comportamiento de cada sector considerado en el proceso estadístico, y por tanto se aplican censos, encuestas por muestreo y métodos basados en juicio de expertos (estudios de intenciones y pronósticos).

La información obtenida en este programa anual, es levantada y procesada por INE, supervisada por Odepa y puesta a disposición del público en general en las páginas web de ambas instituciones.

### **c) Precios Regionales**

El levantamiento de precios regionales, consiste en capturar y publicar información de precios mayoristas de frutas y hortalizas y precios al consumidor, colaborando en transparentar los mercados agropecuarios con información actualizada y oportuna para que cada agente de las cadenas sectoriales, puedan tomar decisiones informadas, disminuyendo los grados de incertidumbre de los negocios agrícolas.

Esta información es capturada a través de reporteros de mercados que levantan los precios en los mercados mayoristas y al consumidor, registrándolos en un dispositivo móvil, que almacena dicha información directamente en los servidores de Odepa. Los precios mayoristas se publican diariamente entre las 8 y 10 horas según el mercado; y los precios al consumidor son publicados los días viernes a las 12:00 horas, quedando a disposición de los usuarios en el sitio web de Odepa.

La cobertura alcanzada el año 2014 corresponde a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Biobío (Chillán), La Araucanía, Los Lagos y Arica y Parinacota, replicando el sistema implementado en Santiago y en las regiones del Maule y Biobío.

En la Región de Arica y Parinacota los precios mayoristas de frutas y hortalizas se toman en Agrícola del Norte; en la Región de Coquimbo, en Terminal Agropecuario La Palmera, y en Solcoagro de Ovalle; en la Región de Valparaíso, en la Femacal; en la Región Metropolitana en Lo Valledor y Vega Central Mapocho, en la Región del Maule, en Macroferia de Talca; en la Región del Biobío, en Vega Monumental de Concepción y Terminal Hortofrutícola de Chillán; en la Región de la Araucanía, en la Vega Modelo de Temuco; y en la Región de Los Lagos, en Feria Lagunitas.

La información al consumidor comprende los precios de los alimentos más importantes de la canasta familiar, los que ascienden a más de 80 productos entre frutas y hortalizas, carnes, lácteos, cereales, legumbres, aceites, huevos, etc. A su vez, los precios al consumidor son capturados en lugares de mayor densidad poblacional, entre los que se encuentran: Arica, La Serena, Coquimbo, Ovalle, Valparaíso, Viña del Mar, Quillota, el Gran Santiago, Talca, Linares, Curicó, Concepción, Hualpén, Chiguayante, Talcahuano, Penco, Chillán Los Ángeles, Temuco, Padre Las Casas, Puerto Montt, Osorno y Puerto Varas.

### **d) Otras actividades relevantes**

Durante el año 2014 Odepa, en conjunto con el INE, estableció un grupo de trabajo con el objetivo de delinear las actividades para la preparación del VIII Censo Nacional Agropecuario. En este marco, Odepa licitó un estudio para recopilar antecedentes para la elaboración del instrumento

censal, en el marco del cual se realizaron talleres y entrevistas en todas las regiones del país para recoger opiniones de expertos y usuarios relevantes de esta información.

Otro estudio encargado por Odepa durante el año 2014, relacionado con el objetivo de mejorar la calidad y oportunidad de la información del sector agropecuario y forestal, fue el “Catastro y sistematización de los Registros Administrativos de los Servicios e Instituciones del MINAGRI”, el cual busca reunir información básica respecto de los productores y sus unidades productivas por la vía de conformar un banco de datos común al interior del Minagri, con la información de los registros administrativos que cada Servicio e Institución tiene para poder ejecutar su acción. Este esfuerzo de integración proporcionaría además al Minagri una importante herramienta de gestión para sus actividades. El estudio permitió reunir antecedentes respecto del volumen de información y la disposición de ella, como también se pudo identificar las demandas de información que transversalmente existen al interior del Minagri. De los resultados se concluye que es oportuno, necesario y factible enfrentar este desafío, por cuanto se identifican ventajas tangibles en su implementación.

### **3.2.2 Servicios de información especializada para la gestión de las políticas sectoriales:**

#### **a) Asesoría alta autoridad en asuntos internacionales**

En su rol de asesorar a la alta autoridad, se prepararon las misiones y visitas de la alta autoridad en el exterior, así como también, la coordinación de éstas para su participación en actividades de carácter multilateral, como la Gira Ministerial a Corea-China, además de la Gira del Ministro de Agricultura a Sudáfrica, Angola y Mozambique, en el marco de la gira presidencial. También se apoyó con información a las autoridades en las recepciones en Chile de las visitas extranjeras.

Un hecho relevante fue la coordinación de la 33ª Conferencia Ministerial Regional para América Latina y el Caribe de la FAO, realizada entre el 6 y 9 de mayo de 2014.

Además, se coordinó el proceso de evaluación del concurso 2015 del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias al interior de Odepa, en esta versión se evaluaron 682 proyectos.

#### **b) Unidad de Transparencia de Mercado**

Durante el 2014, las acciones de dicha unidad se orientaron a generar las capacidades institucionales para abordar adecuadamente el tema de la competencia en el sector silvogropecuario y a la elaboración de un programa de trabajo 2014 – 2018, que incluye un conjunto de estudios sobre temas jurídicos y comerciales relacionados a la competencia en mercados silvoagropecuarios. En este contexto se coordinaron reuniones con la Fiscalía Nacional Económica y con las Comisiones Nacionales por rubro de Odepa, las cuales recogen los principales problemas y restricciones que presentan las agrocadenas. Además, se contrató un estudio relacionado con la “Institucionalidad, regulación y normas de libre competencia en relación con la agroindustria y el sector forestal” y se definieron los principales rubros/sectores a abordar por la mencionada Unidad.

### **c) Transacciones comerciales (muestras y contramuestras)**

En el marco de la Ley N°20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, se coordinó la elaboración y tramitación de un Reglamento Especial para el Trigo, que entró en vigencia en octubre de 2014. Además, se realizó una evaluación de la implementación del Reglamento Especial para el Maíz durante la temporada 2013/2014 y se coordinó la elaboración de un documento ajustado, para la posterior tramitación del reglamento definitivo. Asimismo, se coordinó la elaboración del Reglamento Especial para la Uva Vinífera.

### **d) Mercados**

Odepa, contribuyó en la entrega de información, bases de datos y análisis, para la determinación del mercado potencial del seguro agrícola. En referencia a lo pecuario, se participó en diversas instancias de discusión sobre la vinculación del agroseguro con la sequía, específicamente para forraje de ganado ovino. Por otro lado, se colaboró en la incorporación de nuevas especies frutales y rubros, debido a las heladas.

Se apoyó y patrocinó el proyecto presentado a Corfo por la Bolsa de Productos, "BOLSAMIPYME", para transar productos agrícolas y facturas, a través de un sistema informático, lo que facilitará el acceso a financiamiento competitivo del capital de trabajo para las Mipymes.

Se licitó y coordinó, con el apoyo técnico de Sence, el estudio denominado "Caracterización de la Estructura Ocupacional y Demanda Laboral de Oficios, Carreras Técnicas y Profesionales asociadas al Rubro Frutícola para el año 2014".

Se conformó un equipo técnico con asesores del Ministerio del Trabajo con el objetivo de elaborar el proyecto de ley sobre Estatuto Laboral Agrícola. Para esto se sostuvieron reuniones de carácter bilateral con sindicatos, dirigentes campesinos y empleadores para recabar los distintos puntos de vista sobre este ámbito. Se participa en el equipo ministerial que asesora en temas agropecuarios y rurales al Ministerio de Educación en la reforma educacional. Coordinado por la Subsecretaría de Agricultura.

Se publicaron semanalmente los indicadores de costos de internación de trigo, maíz y arroz y el indicador referencial para trigo. Estos indicadores fueron evaluados participativamente y ajustados para su correcto funcionamiento. En particular, desde noviembre se publicó también un costo alternativo de importación que considera como mercados de referencia a los países que componen el 85% de las importaciones de arroz.

En relación con la labor de vigilancia de las distorsiones del comercio internacional, en el año 2014 se monitorearon mensualmente las importaciones de maíz. La información recolectada fue entregada al sector a través de los boletines mensuales, no detectándose distorsiones en el comercio internacional de este producto.

## **e) Comisiones Nacionales por Rubro**

Para cumplir con el lineamiento ministerial de generar instancias público privadas de diálogo y coordinación, se formaron nueve Comisiones Nacionales que permitirán levantar agendas de desarrollo de corto y mediano plazo para: trigo, apícola, carne bovina, agricultura orgánica, frutos secos y deshidratados, hortícola, maíz, vino y arroz. El trabajo sistemático y con enfoque de cadena de producción, permitió obtener una visión clara de la situación actual por rubro y de la agricultura en general y desarrollar agendas estratégicas conjuntamente con el sector privado, de manera de generar acciones orientadas a fomentar condiciones favorables para el emprendimiento privado en un marco de disminución de la desigualdad y potenciar la competitividad de la agricultura.

En este primer periodo, los esfuerzos se orientaron a la coordinación del trabajo Intraministerial (Servicios, Seremis, Alta Autoridad), Interministerial (Corfo, Direcon, Aduanas, Minsal, Prochile, entre otros) y la relación con organizaciones de productores, gremiales, industriales, comercializadores y consumidores, para establecer un trabajo que incorpore la totalidad de la cadena para cada rubro, promoviendo las sinergias y los objetivos comunes entre los diferentes agentes de la misma.

Con el objeto de elaborar las agendas por rubro o sector se está trabajando a través de subcomisiones que abordarán los ámbitos considerados prioritarios por la Comisión. Cada grupo de trabajo es coordinado por algún servicio dependiente del Ministerio de Agricultura, bajo la coordinación general de Odepa. Durante el año 2014, se encuentran en funcionamiento siete Comisiones Nacionales por rubros.

Se elaboraron agendas de desarrollo de corto y mediano plazo para los rubros o sectores agropecuarios de mayor prioridad en el trabajo ministerial, respondiendo al compromiso del programa de Gobierno de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet: “necesitamos recuperar el liderazgo perdido en los últimos 4 años por el MINAGRI, reinstalando las instancias de colaboración público privadas, con el conjunto de actores de las cadenas alimentarias, desde productores primarios hasta las organizaciones de consumidores. La institucionalidad vigente no da cuenta de las necesidades de desarrollo del sector alimentario, por lo que se debe transitar desde una aproximación sectorial, desarticulada y de rubros hacia una de clúster y cadenas (del campo a la mesa)”.

En este primer año de Gobierno, se realizaron reuniones en las siguientes Comisiones Nacionales por Rubro: trigo, apícola, carne bovina, agricultura orgánica, frutos secos y deshidratados, hortícola, maíz, vino y arroz, con una activa participación pública y privada.

Respecto de los avances en el sector cereal, se impulsó la construcción de una agenda estratégica para trigo, maíz y arroz, considerando como base los antecedentes recogidos en el marco del trabajo realizado en las subcomisiones y mesas campesinas que conforman las comisiones nacionales de estos rubros.

Por otra parte, la Mesa de Trabajo de Trigo Candeal evaluó positivamente el comportamiento del indicador referencial para la industria del trigo candeal en su primera temporada de implementación

y acordó que la industria continúe utilizando este indicador como referencia para sus políticas de precios.

En relación a la mesa Mesa Hortícola, se reactivó su funcionamiento con la creación de la Comisión Nacional del Sector Hortícola, y se elaboró una agenda estratégica para el sector, trabajo que fue realizado en el marco de cuatro subcomisiones, constituidas por personas de los sectores público y privado.

En el marco de la Comisión Nacional Apícola, se establecieron agendas de corto y mediano plazo para el desarrollo del sector.

Se constituyó la Mesa Nacional de Frutos Secos y Deshidratados, instancia de reunión de agentes públicos y privados relacionados con el rubro, que tiene por objetivo resolver problemas o restricciones en forma conjunta, con una agenda clara de actividades.

En el sector carne bovina, se impulsó la construcción de una agenda estratégica para el sector, considerando como base los antecedentes recogidos en el marco del trabajo realizado en las subcomisiones que conforman la Comisión Nacional de Carne Bovina.

#### **f) Agricultura Sustentable**

Dada la importancia de este tema para el futuro del sector silvoagropecuario Odepa contrató a un profesional especialista en medioambiente con el objetivo de abordar el desafío de impulsar una agricultura sustentable. En este contexto, Odepa constituyó la Mesa Intraministerial de Bioinsumos, con la finalidad de analizar el estado de esta industria en nuestro país, identificar las acciones del MINAGRI al respecto y definir un plan de trabajo priorizado en estas materias.

Complementariamente, y en el marco del Consejo Exportador Agroalimentario, se constituyó un Grupo de Trabajo sobre Sustentabilidad conformado por gremios exportadores de alimentos relevantes, e instituciones públicas afines. Odepa coordina esta instancia de colaboración público – privada.

Bajo la coordinación de Odepa se reinstaló el Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático, además de apoyar las negociaciones climáticas internacionales. Además, se apoyó institucionalmente a la Unidad de Emergencias Agrícolas y Gestión del Riesgo Agroclimático en materias de información y contraparte técnica en estudios contratados.

Se elaboró, junto al SAG, una propuesta de Decreto Supremo sobre parámetros de calidad en fertilizantes, considerando los comentarios realizados por la industria.

Adicionalmente, se apoyó el fortalecimiento tanto de la iniciativa Sistema Ingenioso de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) en Chiloé como de la Marca SIPAM Chiloé, que se entrega a productos y servicios provenientes de sistemas campesinos del archipiélago, que protegen la biodiversidad

agrícola y las prácticas tradicionales a través de la agroecología y agricultura sustentable. A la fecha, 55 iniciativas, bienes y servicios, han sido autorizadas para utilizar la Marca SIPAM Chiloé.

Se constituyó la Mesa público-privada sobre recursos genéticos, elaborando una propuesta de agenda de trabajo en recursos genéticos vegetales y animales que será presentada a la Autoridad Ministerial en el mes de abril 2015.

#### **g) Otras acciones relevantes**

Se ha trabajado coordinadamente con Corfo en el diseño del Programa Estratégico de Alimentos, del Programa Estratégico para el sector hortícola y del Programa Estratégico regional maderero. Todos en base a la información y necesidades levantadas en las Comisiones Nacionales, tanto de Odepa como de Conaf.

En materia de desarrollo rural, se participa en el Comité Interministerial a cargo de la formulación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, coordinado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Se apoyó la participación de autoridades de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Agricultura en el Congreso Nacional, respecto del análisis de la ratificación del Tratado sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), por parte de Chile.

Se constituyó una mesa de trabajo para la coordinación intraministerial con todos los Servicios del Agro, con el objeto de discutir y proponer una política ministerial en el ámbito de la agroenergía.

Se participó en los organismos sectoriales de competencias laborales de Chilevalora, asociados a los rubros frutícola, vitivinícola, hortalizas, alimentos elaborados, aves y cerdos, semillas y apícola. Esto se materializó mediante el apoyo técnico en los procesos de levantamiento y validación de perfiles laborales y revisión de los planes formativos de capacitación de oficios, levantados en función del programa de capacitación de mujeres y jóvenes denominado "Más capaz".

Se participó en el consejo asesor interministerial contra el trabajo infantil, con el objeto de diseñar una estrategia nacional contra el trabajo infantil.

El año 2014, Odepa publicó en su sitio web un total de 2.110 contenidos entre artículos, boletines, entrevistas, estudios, consultorías, infodepa, noticias, noticias institucionales, vídeos, documentos e informes, dinámicas y macroeconomía, de los cuales 388 corresponde a publicaciones producidas y emitidas por Odepa.

### **3.2.3 Servicios de información especializada para la gestión en materia de política, comercio exterior y cooperación internacional:**

Durante el 2014 se reactivaron las reuniones del Comité de Comercio Internacional, en el cual, se definieron las prioridades de apertura de mercado (tanto sanitarias, como arancelarias), para el

período 2014-2015. Este comité es liderado por Odepa y está conformado por el SAG, DIRECON y sector privado.

Se gestionó, en calidad de Secretaría Ejecutiva, el trabajo del Consejo Exportador Agroalimentario, abordando las temáticas de promoción e imagen del sector silvoagropecuario; apertura y consolidación de mercados; inocuidad y asuntos sanitarios; y sustentabilidad y logística.

Se representaron las posiciones del MINAGRI en instancias de negociación multilateral, facilitando la coordinación interinstitucional y se preparó la participación de Chile en la evaluación de la política agrícola de Colombia, trabajo que es llevado a cabo en el Comité de Agricultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Adicionalmente, se participó como integrante del cuerpo asesor de la OECD en la elaboración de la guía “Directrices FAO-OCDE para cadenas de suministro agrícola responsable”.

Se coordinó a nivel interinstitucional para la preparación de la participación del MINAGRI, a través de Fundación para la Innovación Agraria (FIA), en la reunión anual del Consejo Directivo del Programa colaborativo de investigación de la OCDE, denominada “Manejo de Recursos Biológicos para Sistemas Agrícolas Sustentables”.

Se coordinó la oferta y demanda de cooperación de los servicios del Ministerio, de manera de potenciar el trabajo interno y contribuir a la política externa de nuestro país. Algunas de las acciones destacadas se hicieron en conjunto con Estados Unidos en los países de Centroamérica, se trabajó en un proyecto con la NASA de cuantificación de recursos hídricos y se están diseñando nuevos programas con esta última institución para continuar con esta línea de cooperación, finalmente se desarrollaron proyectos de cooperación con Cuba.

Se realizó una reformulación, tras su reincorporación en Marzo de 2014, de la Red de Agregados Agrícolas, que están ubicadas en los principales mercados de destino de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas: Estados Unidos, Unión Europea, China, Japón, México, Corea del Sur, Brasil, Federación Rusa, Centro América y el Caribe e India. Cabe destacar su cooperación en la búsqueda de mejores oportunidades comerciales para el sector silvoagropecuario, además de participar en la solución de problemas de contingencia en cuanto a temas fito y zoonosanitario, entre otros.

### **3.2.4 Servicios de información especializada para la gestión jurídica y presupuestaria:**

En relación a la gestión presupuestaria, Odepa, asesoró a la Autoridad en todas las etapas de formulación del Proyecto de Presupuesto del año 2015 y en el seguimiento de la ejecución presupuestaria del año 2014, de todas las instituciones del Ministerio de Agricultura.

Respecto a los Informes elaborados en materia de ejecución presupuestaria, se realizaron 11 informes de seguimiento del cumplimiento de glosas presupuestarias institucionales. En el mismo ámbito de trabajo, específicamente en materia de seguimiento de la gestión presupuestaria, se

elaboraron y sustentaron todas las propuestas de oficios de modificaciones presupuestarias institucionales, presentadas a través del Subsecretario de Agricultura ante la Dipres.

A través del Departamento Análisis de Mercado y Política Sectorial y jurídica, fueron gestionados durante el año 2014 los temas legislativos y regulatorios relacionados con:

**a) Ley N° 20.656 que Regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios y reglamentos.**

Durante el año 2014 se implementó el Reglamento especial para el maíz, primer reglamento elaborado en el marco de la Ley N° 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios; entró en vigencia el Reglamento especial para el trigo, el cual está siendo implementado durante esta temporada (2014/15). Dichos reglamentos tienen como fin transparentar los procedimientos de toma y análisis de las muestras de productos agropecuarios, cuando el precio de ellos esté subordinado a características determinadas por el comprador. Además establecen la posibilidad del productor de impugnar los resultados de los análisis, exigiendo el análisis de una contramuestra, cuyos resultados serán definitivos para los efectos de fijar el precio.

Tras una evaluación positiva de la implementación del Reglamento especial para el maíz, durante el 2014 se trabajó participativamente en una nueva versión, que incorpora algunos ajustes, la que será impulsada durante la temporada 2014/15.

De igual modo, durante el 2015 se evaluará la implementación del Reglamento especial para el trigo y se trabajará en una segunda versión que recoja las inquietudes de los involucrados.

Además, para fortalecer la implementación de los reglamentos, durante el año 2015 se está tramitando la modificación del Reglamento de la ley, lo que permitirá favorecer la inscripción de los laboratorios y facilitará el actuar del veedor, entre otros. Por otra parte, se espera que durante el año 2015 entre en vigencia el Reglamento especial para la uva vinífera.

**b) Ley Aceite Oliva.**

Durante el año 2014, Odepa en conjunto con Chileoliva, trabajaron en la actualización y revisión de una propuesta de Ley de Aceite de Oliva. Esta propuesta tiene por finalidad establecer normas sobre la elaboración y comercialización de aceites de oliva, permitiendo proteger la producción nacional de aceite de oliva, tanto en el mercado doméstico, como también a nivel internacional. Dentro de los objetivos específicos, este proyecto de ley pretende:

- Cuidar el prestigio de Chile como productor de aceite de oliva de calidad, sancionando a quienes falsifiquen o adulteren aceites de oliva chilenos.
- Evitar el fraude y el engaño al consumidor, tanto en lo que los oleicultores nacionales ofrecen en Chile como en lo que exportan y en lo que llega importado.
- Evitar la triangulación y que se exporten como Chilenos aceites importados, aprovechando el prestigio de la marca Chile que se está construyendo.

**c) Ley apícola.**

Durante el 2014 se trabajó en la elaboración de un anteproyecto de Ley que establece normas sobre la actividad apícola. En dicha iniciativa se incorporaron las observaciones de índole regulatorio, realizadas por el sector privado, en el marco de la Comisión Nacional de Apicultura.

**d) Ley de agricultura orgánica.**

Durante el 2014 se apoyó la iniciativa legislativa, que tiene por objeto efectuar una modificación en el inciso segundo artículo 3° de la ley N° 20.089 que crea el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, con la finalidad de permitir que las organizaciones de pequeños agricultores ecológicos insertos en sistemas propios y alternativos de certificación, puedan comercializar sin limitaciones sus productos orgánicos certificados.

Se espera que el 2015, esta iniciativa parlamentaria sea aprobada, y que de este modo no haya diferencias en la comercialización de los productos orgánicos certificados, ya sean éstos certificados por entidades de certificación o por organizaciones de pequeños productores ecológicos.

**e) Estatuto del trabajador agrícola.**

En materia laboral y en estrecha coordinación con el Ministerio del Trabajo, se trabajó en la elaboración de una propuesta de Ley para el trabajador agrícola de temporada, la que recoge las opiniones y puntos de vista de los representantes de los trabajadores. Dicha propuesta, responde a uno de los compromisos del programa de Gobierno de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet: “Durante el próximo Gobierno, enviaremos al Congreso un proyecto de ley que contenga el Estatuto del Temporero y la Actividad Agrícola de Temporada, que consagre protección a estos trabajadores y trabajadoras.”.

**f) Modificación el reglamento de la Ley N°20.412 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.**

Durante el año 2014, se realizó un análisis técnico al cuerpo normativo de la Ley N°20.412 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios. Como resultado de esa evaluación se decidió realizar modificaciones al respectivo reglamento, con el objeto de mejorar los procedimientos técnicos y administrativos de acceso al Programa.

Además, se realizó una revisión de las prácticas permitidas por el Programa, con el objeto de incorporar más prácticas que aborden problemas de sustentabilidad del suelo y que estén acordes a las necesidades reales de las regiones y del país, que entrarán en vigencia el año 2015.

- g) Norma Chilena NCh1306. Canales de Bovino – Definiciones: 2002 y Decreto Supremo N° 239 de 1993, del Ministerio de Agricultura que aprueba el Reglamento general del sistema obligatorio de clasificación de ganado, tipificación, marca y comercialización de carne bovina.**

En abril de 2014, se notificaron a la Organización Mundial de Comercio (OMC) los proyectos que modifican la NCh1306 y del Decreto N°239. Finalizado este proceso, el Ministerio de Agricultura decidió modificar la NCh1306 tomando en cuenta los resultados de la consulta pública. Es decir, incorporando sólo las modificaciones relacionadas con la eliminación de aspectos relacionados con las contusiones y recortes de grasa anexas.

- h) Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).**

Durante el 2014, se apoyó la tramitación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Dicho tratado internacional tiene por objetivos la conservación y uso sustentable de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para una agricultura sustentable y la seguridad alimentaria.

## 4. Desafíos para el año 2015

En materia de transparencia de mercados y competencia, para el año 2015 se realizarán tres estudios correspondientes a: legislación comparada e institucionalidad sobre competencia y poder de negociación referida a mercados de la agricultura y el sector forestal; caracterización de la cadena de producción y comercialización de la agroindustria vitivinícola: estructura, agentes y prácticas, entre las regiones de Valparaíso y del Biobío; y evaluación de los reglamentos especiales de transacciones comerciales de trigo, maíz y uva vinífera desde la perspectiva de la competencia: impacto e institucionalidad.

En este ámbito, también se realizarán reuniones regionales de promoción de la competencia con autoridades regionales del Ministerio de Agricultura en coordinación y visita conjunta con la Unidad Agrícola de la Fiscalía Nacional Económica. Además se realizará un estudio de legislación comparada e institucionalidad sobre competencia y poder de negociación referida a mercados de la agricultura y el sector forestal.

El presupuesto contemplado para la realización de estudios es de M\$ 60.000. Además, se contratará a un economista para apoyar las acciones que se llevarán a cabo por la Unidad de Transparencia de Mercados.

En relación a la Comisiones Nacionales por rubro, se apoyará y coordinará la implementación de las acciones comprometidas en las Agendas Estratégicas elaboradas, además de facilitar el funcionamiento en el marco de dichas comisiones.

En la temática energética se coordinará un grupo de trabajo intraministerial, con el objeto de elaborar una propuesta de contribución del sector silvoagropecuario, bajo el concepto de agroenergía, donde la incorporación de las energías renovables no convencionales (ERNC) y la eficiencia energética son relevantes para la gestión. Adicionalmente, se participará y se fomentarán las actividades que ayuden a la difusión de la temática agroenergética en los actores del sector, en especial de las normativas (net metering, eficiencia energética, normativas de biogás, entre otros), instrumentos y proyectos que, junto con la contribución sectorial a la temática energética, mejoren la competitividad y sustentabilidad sectorial.

En materia de agricultura sostenible, se elaborará e implementará un Plan de Trabajo en Agricultura Sustentable en conjunto con el Consejo de Producción Limpia (CPL), la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap). Este plan de trabajo tiene como propósito mejorar la competitividad de las empresas del sector agrícola a través de la incorporación de prácticas de producción limpia y sostenibilidad en sus procesos, productos y/o servicios. En relación con los bioinsumos, se apoyará al SAG en el desarrollo de una normativa específica para bioplaguicidas.

Se realizará un estudio para desarrollar un Protocolo de Agricultura Sustentable que incluya principios y criterios de sostenibilidad, además de recomendaciones de buenas prácticas, con la

finalidad de generar un referente creíble y válido, que facilite la integración de prácticas de agricultura sostenible en el sector productivo.

Se continuará trabajando en la coordinación del Grupo de Trabajo sobre Sustentabilidad del Consejo Exportador Agroalimentario y en las actividades definidas en el Plan de Trabajo: articulación con instrumentos de fomento, desarrollo de guías de buenas prácticas de sustentabilidad, reporte sectorial de sustentabilidad simplificado y difusión.

En relación al proyecto MAPS Chile, se continuará participando y apoyando el funcionamiento de este proyecto "Opciones de Mitigación para enfrentar el Cambio Climático" (Mitigation Action Plans and Scenarios) en su III etapa de desarrollo, a través del Comité Directivo y los Grupos de Construcción de Visión y Técnicos de Trabajo.

Odepa coordinará el Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático, con el fin de implementar las medidas de adaptación propuestas en el Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario.

En el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, se apoyará a Chilevalora en todos aquellos organismos sectoriales de competencias laborales que desarrollen estudios y proyectos vinculados a rubros de la actividad agrícola.

En el marco de la erradicación del trabajo infantil, se continuará participando en el Comité Interministerial asesor en dichas materias, liderado por el Ministerio del Trabajo, facilitando el apoyo técnico, necesario y suficiente, al observatorio laboral creado en el año 2014 para investigar dicho ámbito.

Adicionalmente, se prestará apoyo técnico a los cambios y/o nuevo diseño de proyectos asociados a la modificación de normativas laborales que se implementen durante el año, en función de la realidad del mercado laboral agrícola. En especial, todo trabajo focalizado en el diseño, presentación y tramitación legislativa del Estatuto Laboral del Temporero Agrícola.

Se apoyará el rescate y valoración del patrimonio agrícola a través de la gestión de la implementación de la Agenda de Trabajo en Recursos Genéticos que sea aprobada por la autoridad ministerial en los próximos meses, que abordará las áreas de catastro, conservación, uso sostenible y creación de capacidad e institucionalidad.

Para contribuir a una agricultura sostenible y a la agregación de valor a productos y servicios provenientes de la agricultura, se apoyará a las regiones en el manejo de los Sistema Ingenioso del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) a través de la protección de la biodiversidad agrícola, el conocimiento tradicional y prácticas silvoagropecuarias que protejan los recursos naturales. Se comenzará trabajando en las regiones de la Araucanía y de Arica y Parinacota junto a los diferentes actores locales.

Se evaluará el comportamiento del indicador del costo de internación de arroz que considera el 85% de los países de los cuales provienen las importaciones.

En relación con la Ley N° 20.656, de transacciones comerciales, se coordinará la elaboración y tramitación de los ajustes al reglamento de la ley, necesarios para la implementación de los laboratorios, del veedor y de la información vinculada a los productos importados, entre otros. Además, se coordinará la evaluación de la implementación de los reglamentos de comercialización vigentes, y se contribuirá a la elaboración y tramitación de los ajustes que sean necesarios.

En relación a la NCh 1306 Of.02 Canales de bovino – Definiciones y tipificación, se coordinará la generación de una nueva NCh 1306. Asimismo, se coordinará la tramitación de la modificación del Decreto Supremo N° 239 del Ministerio de Agricultura, que establece el sistema obligatorio de clasificación de ganado, tipificación y nomenclatura de sus carnes y regula funcionamiento de mataderos, frigoríficos y establecimiento de la industria de la carne.

En materia de mercados internacionales se participará activamente en las negociaciones y administración de acuerdos comerciales. Se mantendrá una activa participación en foros multilaterales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), de manera de posicionar los intereses y necesidades de nuestro sector en las discusiones internacionales.

Respecto a las Redes de Agregados Agrícolas, se redefinirán sus funciones y ubicación según intereses y necesidad de apoyo en cada mercado. Durante el 2015 se abrirá una Agregaduría en Indonesia, la cual no sólo permitirá atender los actuales inconvenientes de acceso en este país, si no, atender todos los mercados de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

Se continuará la coordinación de Agendas en temas de aperturas y cooperación, a través de un Comité Internacional centrado en la determinación de las condiciones de acceso a los mercados externos de los productos silvoagropecuarios.

Por otra parte, se representarán los intereses de MINAGRI en la Comisión de Distorsiones y Tribunal de la Libre Competencia, con una capacidad de respuesta técnica y estadística adecuada.

En relación al Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (FPESA), se orientará progresivamente a las nuevas líneas de trabajo del MINAGRI, de manera de alinear este instrumento con las prioridades de trabajo futuras. Para el 2015 se ha ampliado el fondo para la internacionalización de la pequeña agricultura asignándose M\$ 416.144 (2014: 140 millones). Se espera un incremento en el número de pequeños productores y empresas agroalimentarias beneficiadas.

Se trabajará en conjunto con el INE en el diseño metodológico del censo y del marco muestral que sustenta el programa anual de estadísticas intercensales, así como se avanzará en la definición del Plan Operativo y la plataforma tecnológica a utilizar en el levantamiento y procesamiento de datos. Para ello se está elaborando un convenio entre Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Odepa, por un monto de M\$133.619.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución: Ley N° 19.147.
- Misión Institucional: La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Odepa, tiene como propósito generar y proporcionar información para apoyar la toma de decisiones de los agentes públicos y privados, contribuyendo al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector silvoagropecuario chileno, dando cumplimiento a la política gubernamental del país.
- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
1	Odepa cuenta con un presupuesto inicial de \$ 4.982 millones considerando recursos para el programa Levantamiento de Información Regional de precios a nivel de productor, mercados mayorista y consumidor e insumos productivos, con el objeto de apoyar en la toma de decisiones a productores y autoridades y dar mayor transparencia a los mercados. Específicamente, para dar continuidad a las encuestas de precios iniciadas en 2013 en las regiones de Maule y Bio-Bio y para nuevas encuestas de precios en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos.
2	También se incluyen \$ 473 millones para la realización del Catastro Frutícola en convenio con el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), en las regiones de Atacama, Coquimbo y O'Higgins. El año 2013 le correspondió a las regiones de Valparaíso y Metropolitana.

### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e internacional, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente, que les permita a los agentes privados adoptar decisiones referidas a sus actividades productivas, de mercado o de inversión. También contribuye al análisis académico así como a evaluar la situación de los recursos productivos. La información aporta a los diferentes agentes públicos para que se formen juicio respecto del estado de la agricultura y de las políticas públicas. (Competitividad, transparencia y acceso a mercado, investigación e innovación y compromisos interministeriales)
2	Entregar información especializada a nuestros clientes mediante la transferencia de conocimiento del sector, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente y cuando la información lo permita. Para las autoridades, los análisis, información y estudios, dan sustento a las decisiones de políticas públicas sectoriales, tanto respecto a la asignación de recursos según población objetivo, o para el diseño de normativa que implique requisitos de regulación o fiscalización. (Competitividad, transparencia y acceso a mercado, modernización institucional y estilo, sustentabilidad social, ambiental y económica)

### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

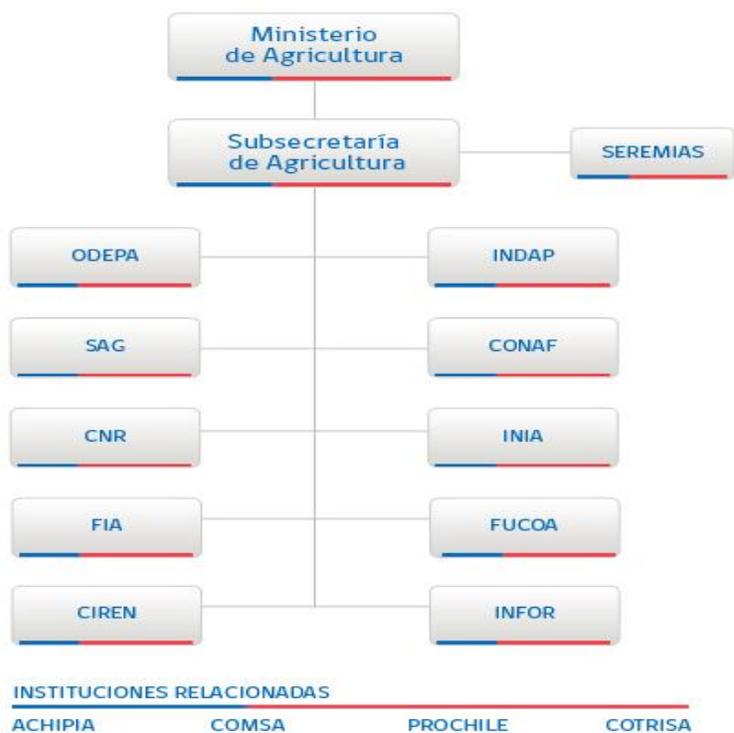
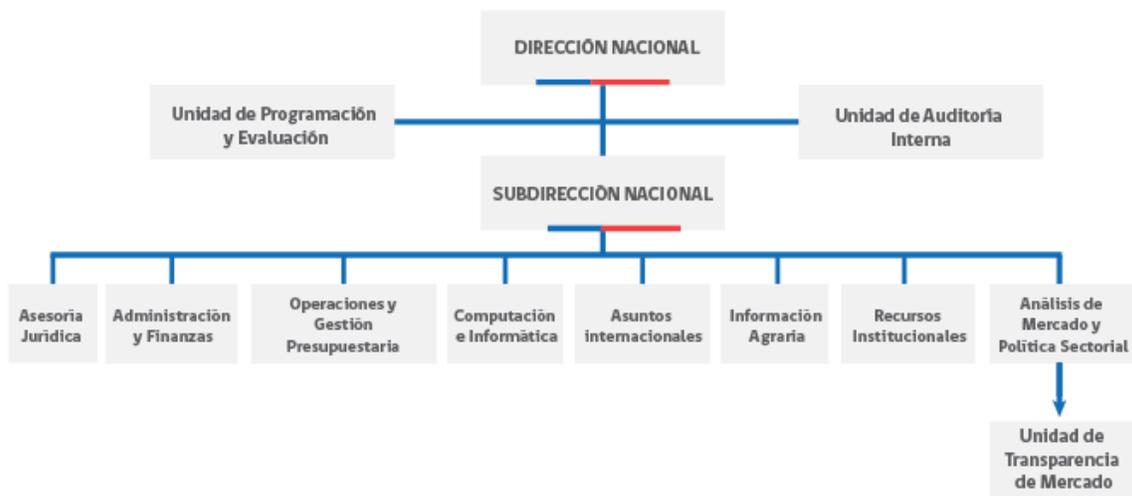
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<i>Servicio de información estadística, técnica y de mercados agropecuarios:</i> ODEPA como un servicio de información para los distintos agentes agropecuarios genera, recopila, analiza, administra y pone a disposición mediante sus distintos canales de distribución información estadística y técnica del sector silvoagropecuario.	1

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	<i>Servicios de información especializada para la gestión de las políticas sectoriales:</i> Corresponde a la entrega de conocimiento e información elaborada, a demanda para la toma de decisiones en materias de política silvoagropecuaria.	1, 2
3	<i>Servicios de información especializada para la gestión en materia de política, comercio exterior y cooperación internacional:</i> Corresponde a la entrega de conocimiento e información elaborada a demanda, para la toma de decisiones en materias de política comercial (comercio exterior y cooperación internacional).	2
4	<i>Servicios de información especializada para la gestión jurídica y presupuestaria:</i> ODEPA como un servicio de apoyo a la gestión del Ministerio de Agricultura, presta servicios que se traducen en apoyo en materias jurídicas y presupuestarias.	2

#### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agricultores, agentes comerciales, profesionales y técnicos del sector público y privado, investigadores, universitarios, profesores, estudiantes y otros interesados en materias silvoagropecuarias.
2	Ministro y Subsecretario de Agricultura, Jefes de Gabinete, Asesores de los Gabinetes del Ministro y Subsecretario de Agricultura, Seremis de Agricultura, Jefes de Servicios del Agro (SAG-INDAP-CONAF-CNR), e Instituciones relacionadas con el Ministerio de Agricultura, (INIA, FIA, INFOR, CIREN, FUCOA, COMSA, CORFO, DIRECON), Encargado Nacional de Emergencias Agrícolas, Secretaría Ejecutiva de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA) y Agregados Agrícolas.
3	Funcionarios públicos (Jefes de Departamento y/o área Institucional), Directorio, Presidente, Gerente General de las Empresas o Instituciones privadas y Ejecutivos de Asociaciones Gremiales.
4	Autoridades públicas de Ministerios y servicio relacionadas con el Ministerio de Agricultura y Organismos Internacionales relacionados con el quehacer de agricultura
5	Diputados, Senadores

b) Organigrama de Odepa y ubicación en la Estructura del Ministerio

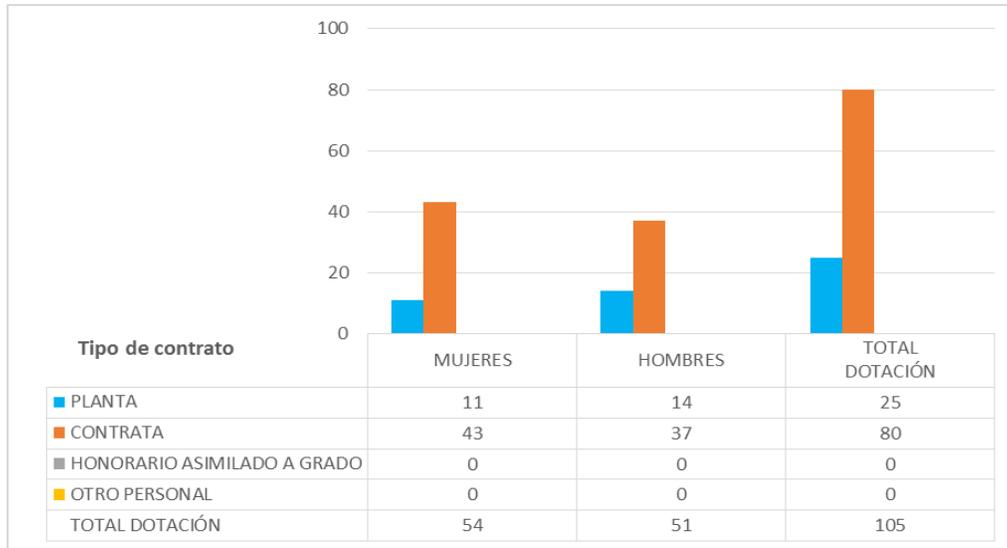


### c) Principales Autoridades

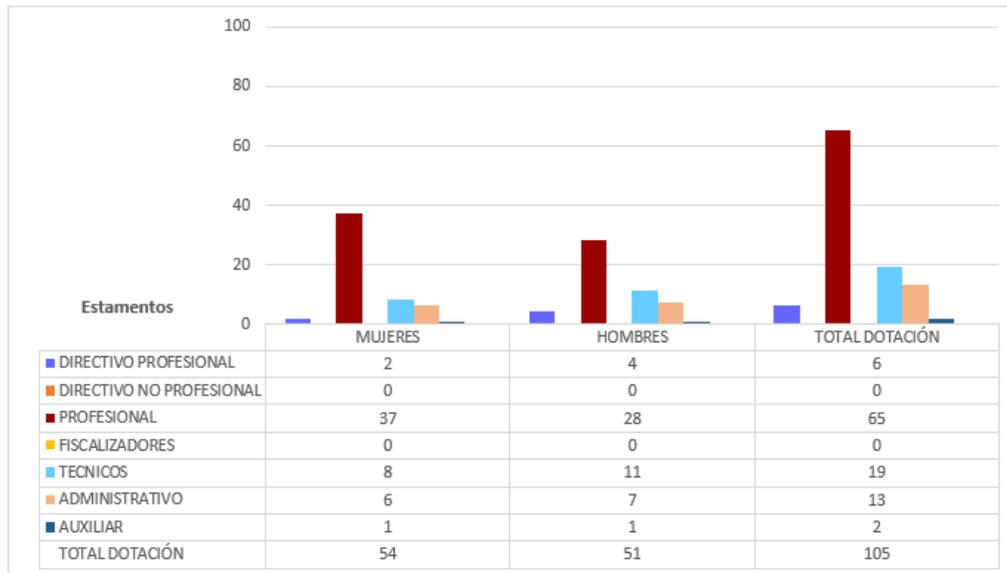
Cargo	Nombre
Director Nacional	Claudia Carbonell P.
Subdirector Nacional	Teodoro Rivas S.
Jefe Depto. Análisis de Mercado y Política Sectorial	Ema Laval M.
Jefe Depto. Asuntos Internacionales	Rodrigo Contreras A.
Jefe Depto. Información Agraria	Bernabé Tapia C.
Jefe Depto. Asesoría Jurídica	Margaret Ciampi S.
Jefe Depto. de Administración y Finanzas	Ignacio Manzur C.
Jefa de Depto. de Operaciones y Gestión Presupuestaria	Texia Gutierrez I.
Jefe Depto. Recursos Institucionales	Iván Rodríguez R.
Jefe Depto. Computación e Informática	Andrés Azócar C.
Jefa Unidad de Programación y Evaluación	Claudio Morales L.
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Ana María Pérez P.

## Anexo 2: Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2014<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

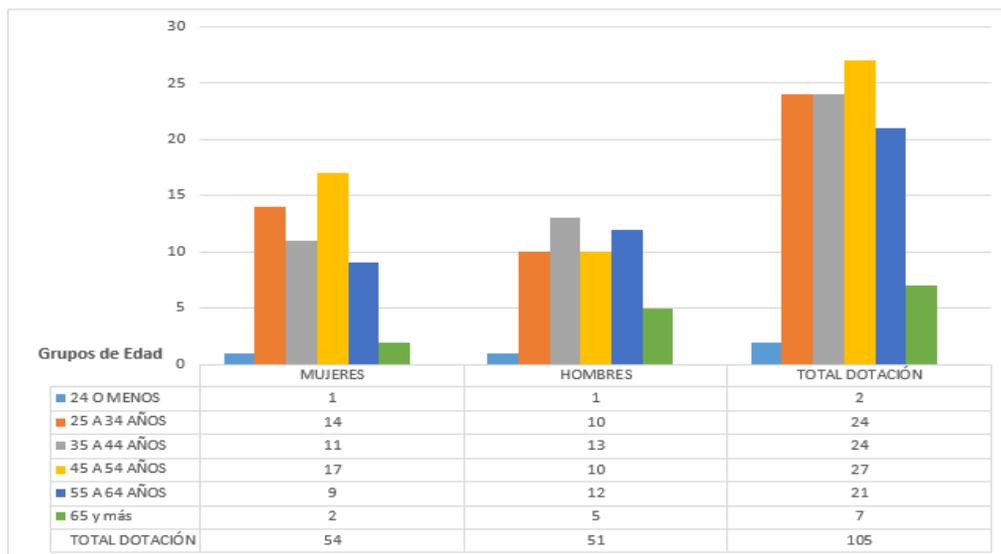


- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



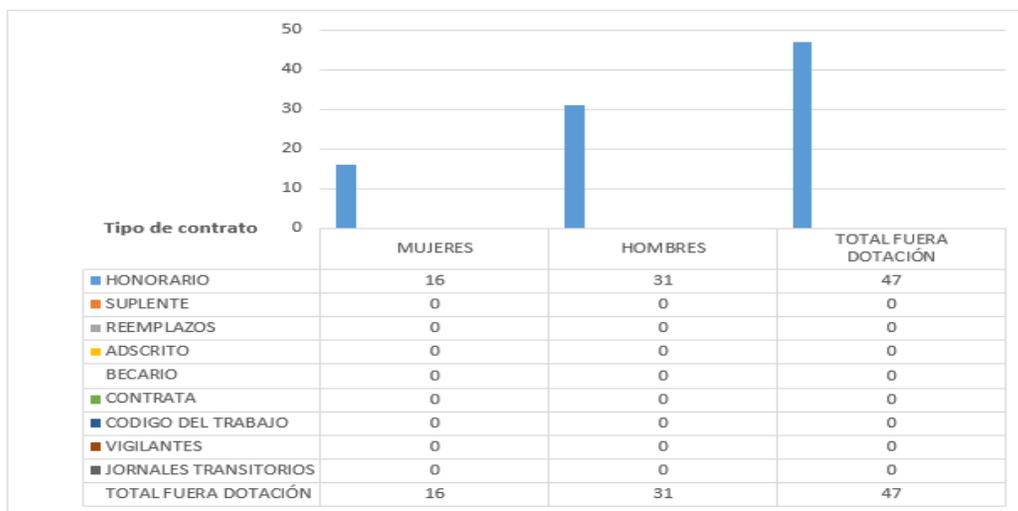
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



a) Personal fuera de dotación

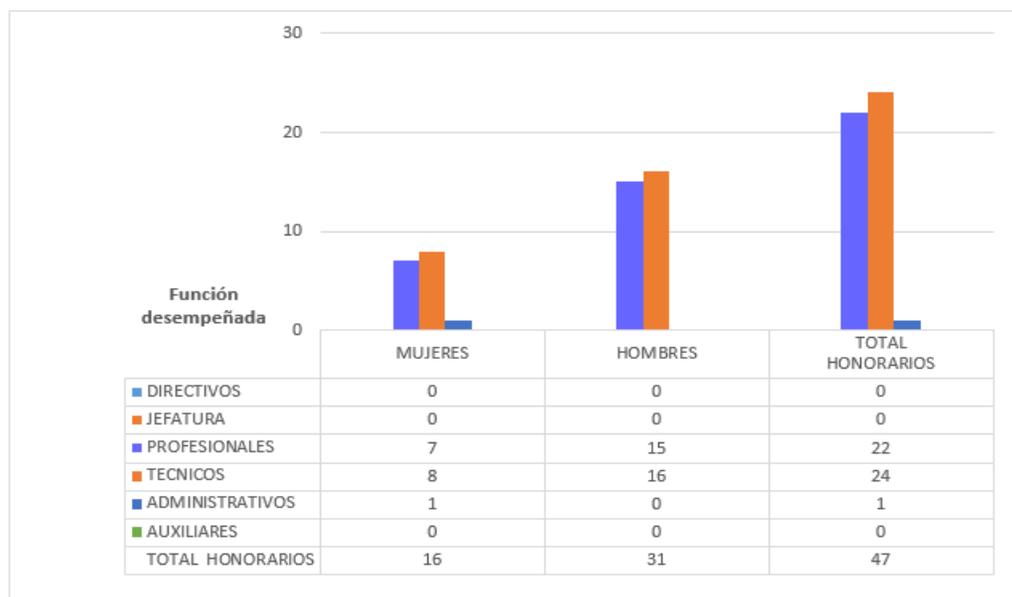
- Personal fuera de dotación año 2014<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

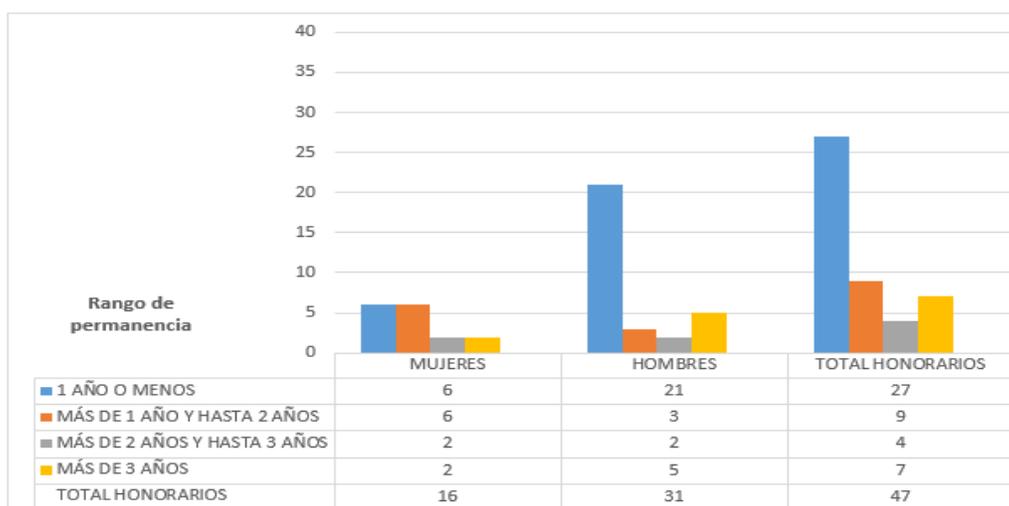
**b) Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2014 según función y sexo,**

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



**c) Personal a honorarios año 2014 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).**

- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## d) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0%	0%	0%	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0%	0%	0%	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	8.0%	25.7%	321.3%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	6.6%	106.6%	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,89%	0,95%	106.7%	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	6,6%	106.6%	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,1%	18,0%	253.5%	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	0%	0%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	100%	66,6%	66.6%	

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	11%	12%	109.1%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	7%	27%	385.7%	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	97%	75%	77.3%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	14,7%	21%	142.9%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	2,4%	3.2%	133%	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0%	0%	0%	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,8	1,3	72.2%	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,34	0,22	64.7%	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,10	0,21	210%	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	4,39	5,17	117%	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100	100	100%	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	100%	
	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.				
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	0%	
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ \text{Total de ingresos a la contrata año } t)*100$	0%	33,3%	133.3%	

<sup>10</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>11</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>12</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	33,3%	133.3%	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0%	94,4%	194.4%	

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>13</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>5.129.988</b>	<b>5.247.175</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.206	
INGRESOS DE OPERACIÓN	341	12	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	104.146	73.072	
APOORTE FISCAL	5.025.501	5.150.885	
<b>GASTOS</b>	<b>5.150.951</b>	<b>5.241.157</b>	
GASTOS EN PERSONAL	3.352.013	3.411.360	
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	882.371	905.781	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		89.950	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	864.139	712.841	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.428	121.225	
RESULTADO	-20.963	6.018	

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>4.982.466</b>	<b>5.221.204</b>	<b>5.247.175</b>	<b>-25.971</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	23.206	23.206		
	01		Del Sector privado	10	23.206	23.206		
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro	10	23.206	23.206		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	103	103	12	91	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	565	36.310	73.072	-36.762	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	555	32.745	55.162	-22.417	
	99		Otros	10	3.565	17.910	-14.345	
09			APORTE FISCAL	4.981.788	5.161.585	5.150.885	10.700	
	01		Libre	4.981.788	5.161.585	5.150.885	10.700	
			<b>GASTOS</b>	<b>4.982.476</b>	<b>5.251.214</b>	<b>5.241.157</b>	<b>10.057</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.287.121	3.420.920	3.411.360	9.560	
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	886.134	906.134	905.781	353	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	89.949	89.950	-1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	89.949	89.950	-1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>712.841</b>	<b>712.841</b>	<b>712.841</b>		
	01		Al Sector Privado	473.800	473.800	473.800		
		11	Centro de Información de Recursos Naturales	473.800	473.800	473.800		
	02		Al Gobierno Central	239.041	239.041	239.041		

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
		003	Instituto Nacional de Estadísticas – Estadísticas Continuas Intercensales	239.041	239.041	239.041		
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96.360	121.360	121.225	135	
	04		Mobiliario y Otros		10.500	10.495	5	
	05		Máquinas y Equipos	5.150	14.650	14.602	48	
	06		Equipos Informáticos	39.346	39.346	39.333	13	
	07		Programas Informáticos	51.864	56.864	56.795	69	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10	
	07		Deuda Flotante	10	10		10	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-30.010</b>	<b>6.018</b>	<b>-36.028</b>	

**c) Indicadores Financieros**

**Cuadro 4**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )	%	0.98	0.99	0.97	98	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0.4	0.7	0.9	129	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	1	1	1	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	2	2	1.5	75	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0	0	0	0	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0	0	0	0	1

Nota 1: Este indicador no es aplicable dado que no se tiene deuda flotante.

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>		37.353	6.021	43.374
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios			
<b>Disponibilidad Neta</b>		37.783	6.028	43.811
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	37.783	6.028	43.811
<b>Extrapresupuestario neto</b>		-430	-7	-437
114	Anticipo y Aplicación de Fondos		1	1
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades	-430	-8	-438
219	Trasposos Interdependencias			

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Transferencias al Sector Privado	473.800	473.800	473.800	
Centro de Información de Recursos Naturales	473.800	473.800	473.800	
Transferencias a otras entidades públicas	239.041	239.041	239.041	
Instituto Nacional de Estadísticas- Estadísticas Intercensales	239.041	239.041	239.041	
Proyecto Levantamiento Precios Regionales	208.546	208.546	208.546	

<sup>21</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## f) Transferencias<sup>22</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2014 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	473.800	473.800	473.800	0	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	239.041	239.041	239.041	0	
Inversión Real					
Otros <sup>26</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>712.841</b>	<b>712.841</b>	<b>712.841</b>	<b>0</b>	

## g) Inversiones<sup>27</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>28</sup>	Ejecución Acumulada al año 2014 <sup>29</sup>	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 <sup>30</sup>	Ejecución Año 2014 <sup>31</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Nota: Este indicador no es aplicable a Odepa, debido a que no tenemos presupuesto asignado a nuestra Ley.

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2014

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de contratos informáticos firmados con acuerdo de confidencialidad en el año.	(N° de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales, que cuentan con acuerdos de confidencialidad en el año t/N° total de contratos informáticos firmados para el desarrollo de proyectos TICs institucionales en el año t)*100	%	67% (2/3)*100	0%	90% (26/29)*100	67% (2/3)*100	SI	134.33%	1
	Enfoque de Género: No									
Servicio de información y de mercados agropecuarios.	Porcentaje de estudios publicados y difundidos a los gremios pertinentes, en el año t respecto del total de estudios realizados durante el año t	(Número de estudios difundidos y publicados en el año t/Total de estudios realizados durante el año t)*100	%	100% (5/5)*100	100% (5/5)*100	100% (5/5)*100	100% (5/5)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									

32 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

33 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Servicios de información especializada para la gestión de las políticas sectoriales.	Porcentaje de usuarios/as de Alta Dirección que califican los servicios de asesoría de ODEPA en nivel superior de satisfacción en año t	(Número de usuarios de Alta Dirección que califican los servicios de asesoría de ODEPA en nivel superior de satisfacción en año t/Número de usuarios totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t)*100	%	97% (70/72)*100	91% (107/117)*100 H: 0 M: 0	93% (105/113)*100 H: 94 (80/85)*100 M: 89 (25/28)*100	96% (79/82)*100 H: 96 (49/51)*100 M: 97 (30/31)*100	SI	96.88%	
Servicios de información especializada para la gestión en materia de política, comercio exterior y cooperación internacional.	Alta Dirección que responden la consulta en año t	Enfoque de Género: Si								
Servicios de información especializada para la gestión jurídica y presupuestaria.										
	Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año	(1-(Número de licencias médicas recuperadas al 31 de diciembre del año t con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/Número de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas al 31 de diciembre del año t, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica al 31 de diciembre del año t))*100	%	0.78% (1-(256.00/258.00))*100	0.00%	6.25% (1-(255.00/272.00))*100	8.07% (1-(262.00/285.00))*100	SI	129.12%	2
		Enfoque de Género: No								

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Servicio de información estadística, técnica y de mercados agropecuarios.	Porcentaje de usuarios que declara satisfacción con la calidad de la oferta de información de ODEPA (web) en los temas consultados en el año t respecto al total de usuarios consultados en año t	(Número de usuarios que declara satisfacción con la oferta de información en servicios Web de ODEPA en año t/N° total de usuarios consultados en año t)*100	%	91.1% (184.0/202.0)*100	91.5% (247.0/270.0)*100	87.9% (268.0/305.0)*100	90.3% (552.0/611.0)*100	SI	97.34%	
				H: 0.0	H: 0.0	H: 88.0 (198.0/225.0)*100	H: 90.3 (419.0/464.0)*100			
				M: 0.0	M: 0.0	M: 87.5 (70.0/80.0)*100	M: 90.5 (133.0/147.0)*100			
	Enfoque de Género: Si	Mujeres:								
Servicios de información especializada para la gestión en materia de política, comercio exterior y cooperación internacional.	Porcentaje de visitas a artículos de la agricultura y sus mercados publicados en la página web de Odepa con respecto al total de visitas a publicaciones de la página web de Odepa en el año t.	(Número de visitas a artículos de la agricultura y sus mercados, elaborados y publicados en la página web de Odepa en el año t/Número de visitas totales a publicaciones de la página web de Odepa en el año t)*100	%	40.45% (281582.00/696123.00)*100	0.00%	36.56% (162093.00/443368.00)*100	36.81% (293740.00/797932.00)*100	SI	99.32%	
	Enfoque de Género: Si									
Servicios de información especializada para la gestión en materia de política, comercio exterior y cooperación internacional.	Porcentaje de visitas a boletines publicados en la página web de Odepa con respecto al total de visitas a publicaciones de la página web de Odepa en el año t.	(Número de visitas a boletines elaborados y publicados en la página web de Odepa en el año t/Número de visitas totales a publicaciones de la página web de Odepa en el año t)*100	%	31.26% (217592.00/696123.00)*100	0.00%	31.79% (140968.00/443368.00)*100	32.24% (257214.00/797932.00)*100	SI	98.60%	
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de iniciativas para la igualdad de género implementadas en el año	(Número de iniciativas para la igualdad de género implementadas en productos estratégicos que aplican género en el año t/Número de iniciativas para la igualdad de género programadas en productos estratégicos que aplican género en el año t)*100	%	100% (5/5)*100	0%	100% (4/4)*100	100% (4/4)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t)*100	%	71% (60/84)*100	0%	98% (60/61)*100	87% (39/45)*100	SI	112.64%	3
	Enfoque de Género: No									

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %**  
**Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 100 %**

**Notas:**

- Respecto al sobrecumplimiento de la meta, se puede señalar que el incremento se debe a que el objetivo del indicador es impulsar que toda transacción con terceros que les permita acceso a información sensible de Odepa, sea resguardada mediante cláusulas de confidencialidad. En un inicio éste resguardo sólo estaba considerado para los contratos con los proveedores adjudicados mediante una licitación pública; sin embargo, se agregaron los contratos suscritos mediante Convenio Marco y Trato Directo, lo que hizo aumentar los operandos del indicador y por ende su nivel de cumplimiento.
- Durante el año 2014, la gestión de la recuperación se efectuó según lo programado, considerando que existió un incremento significativo en la cantidad de licencias médicas recibidas en Odepa. Este sobrecumplimiento obedece a una óptima gestión de recuperación realizada durante el año 2014.
- Durante el año 2014, aumentó el número de solicitudes ingresadas respecto de la programación realizada, ya que los ciudadanos/usuarios cuentan con mayor información acerca de los mecanismos disponibles para realizar consultas. Cabe señalar que este proceso se encuentra estandarizado, lo cual agiliza la tramitación de este tipo de solicitudes, alcanzando un cumplimiento del 98%.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2014**

Objetivo Estratégico del Ministerio	Objetivo Estratégico del Servicio	Nombre del compromiso	Estado de avance
Desarrollar la productividad y la competitividad sectorial: Fortalecer la institucionalidad y los instrumentos que promueven la productividad y la competitividad de las actividades silvoagropecuarias.	Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e internacional, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente, que les permita a los agentes privados adoptar decisiones referidas a sus actividades productivas, de mercado o de inversión. También contribuye al análisis académico así como a evaluar la situación de los recursos productivos. La información aporta a los diferentes agentes públicos para que se formen juicio respecto del estado de la agricultura y de las políticas públicas	Ampliar y mejorar Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (21 de mayo)	En proceso: Se definió plan de acción por 426 millones de pesos para 2015 y un convenio con DIRECON.
Optimizar el aprovechamiento del Recurso Agua: Promover la construcción de obras de riego grandes y medianas, incrementar los programas de embalses e incentivar las prácticas de uso eficiente de recursos hídricos	Entregar información especializada a nuestros clientes mediante la transferencia de conocimiento del sector, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente y cuando la información lo permita. Para las autoridades, los análisis, información y estudios, dan sustento a las decisiones de políticas públicas sectoriales, tanto respecto a la asignación de recursos según población objetivo, o para el diseño de normativa que implique requisitos de regulación o fiscalización	Reforzar el programa de mejoramiento de suelos, modificando la Ley 20.142, para potenciar la gestión regional y nacional  Incremento de cobertura de pequeña y mediana agricultura	Se definieron los instrumentos y montos para apoyar a los pequeños productores.

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>34</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>35</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)**

Sin información para reportar.

---

34 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

35 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

(Programa de Mejoramiento de la Gestión)

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de Excelencia		O			Mediana	20.00%	20.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00%	

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de contratos informáticos firmados con acuerdo de confidencialidad en el año.	5.00	67.00	90.00	134.33	5.00	134.33	5.00
Porcentaje de estudios publicados y difundidos a los gremios pertinentes, en el año t respecto del total de estudios realizados durante el año t	20.00	100.00	100.00	100.00	20.00	100.00	20.00
Porcentaje de usuarios/as de Alta Dirección que califican los servicios de asesoría de ODEPA en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de usuarios/as totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t	10.00	96.00	93.00	96.88	10.00	96.88	10.00

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año.	5.00	8.07	6.25	129.12	5.00	129.12	5.00
Porcentaje de usuarios que declara satisfacción con la calidad de la oferta de información de ODEPA (web) en los temas consultados en el año t respecto al total de usuarios consultados en año t.	10.00	90.30	87.90	97.34	10.00	97.34	10.00
Porcentaje de visitas a artículos de la agricultura y sus mercados publicados en la página web de Odepa con respecto al total de visitas a publicaciones de la página web de Odepa en el año t.	10.00	36.81	36.56	99.32	10.00	99.32	10.00
Porcentaje de visitas a boletines publicados en la página web de Odepa con respecto al total de visitas a publicaciones de la página web de Odepa en el año t.	10.00	32.24	31.79	98.60	10.00	98.60	10.00
Porcentaje de iniciativas para la igualdad de género implementadas en el año.	5.00	100.00	100.00	100.00	5.00	100.00	5.00
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año.	5.00	87.00	98.00	112.64	5.00	112.64	5.00
Total:	80.00				80.00		80.00

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>36</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>37</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>38</sup>
Dirección Nacional	8	3	100%	8%
Análisis de Mercado y Política Sectorial	25	6	100%	8%
Asuntos Internacionales	9	3	100%	8%
Información Agraria	23	5	100%	8%
Asesoría Jurídica	7	3	100%	8%
Recursos Institucionales	5	3	100%	8%
Computación e Informática	5	3	100%	8%
Administración y Finanzas	22	3	100%	8%

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

Sin información para reportar

## **Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014**

Sin información para reportar

## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

Sin información para reportar